

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Tres de Cartagena

9850 Expediente de dominio 515/2008.

N.I.G.: 30016 1 0002518/2008.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 515/2008.

Sobre: Otras materias.

De: Don Joaquín García Carrión, Juan Sánchez Carrión, José Inglés Garre, Asensio Carrión Castillo, Ginés Bermúdez Sánchez, Ana Bermúdez Sánchez, Francisco García Albaladejo, Sergio Escipión García Clemente, Francisco Inglés Garre, Joaquín Belmonte Gómez, Florentina Belmonte García, Narciso José Meroño Campillo, Caridad Hernández Ballester, María del Carmen Hernández Ballester, María Dolores Aparicio Hernández, Berta Luisa Carrión Angosto, María Rosario García Pérez, Sergio García Pérez, Alfonso Carrión Angosto.

Procurador: Señor Alejandro Valera Cobacho, sin profesional asignado.

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio. Inmatriculación 515/2008 a instancia de Joaquín García Carrión, Juan Sánchez Carrión, José Inglés Garre, Asensio Carrión Castillo, Ginés Bermúdez Sánchez, Ana Bermúdez Sánchez, Francisco García Albaladejo, Sergio Escipión García Clemente, Francisco Inglés Garre, Joaquín Belmonte Gómez, Florentina Belmonte García, Narciso José Meroño Campillo, Caridad Hernández Ballester, María del Carmen Hernández Ballester, María Dolores Aparicio Hernández, Berta Luisa Carrión Angosto, María Rosario García Pérez, Sergio García Pérez, Alfonso Carrión Angosto, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

“Trozo de terreno solar que ocupa una superficie de trescientos veinticuatro metros cuadrados, situado en Pozo Estrecho, calle Pedrerías de Ávila número 24, término municipal de Cartagena, que linda al Este con don Francisco García Albaladejo, al Sur con doña Florentina Cutillas Hernández, al Oeste con calle Pedrerías de Ávila, y al Norte con calle Fernando Magallanes”.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca los ignorados herederos de la colindante doña Florentina Cutillas Hernández, así como a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cartagena, a veinte de marzo de dos mil nueve.— El/La Secretario/a.